

XIV DIRECCIÓN REGIONAL STGO PONIENTE
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

FOLIO N° 77315664760

EXPORTADORES DEL AGRO S.A.

R.U.T. 95.891.000-2

Resuelve solicitud que indica

SANTIAGO, 09 FEB 2015

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES.EX 14.000 N° 22315041811 /

VISTOS:

El escrito de fecha 09 de Enero de 2015, presentado por don Jorge Tonvik Batarce Zerene RUT 2.433.848-7, en representación de EXPORTADORES DEL AGRO S.A. RUT 95.891.000-2, ambos con domicilio en Avda. Senador Jaime Guzmán N°3180 comuna RENCA, mediante el cual solicita prórroga para ser facturadores electrónicos, según se establece en la ley N°20.727 de 2014, exponiendo que:

- La empresa proveedora se encuentra certificando la factura de compra electrónica para comenzar a emitir este documento.

CONSIDERANDO:

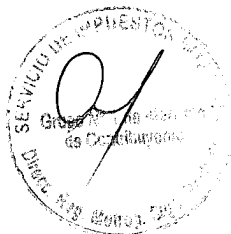
1º) Que, de acuerdo a la información analizada en poder de este propio Servicio, y a los montos de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro que se hayan generado en el año comercial 2013, el contribuyente debería incorporarse obligatoriamente a partir del 01 de Noviembre de 2014 como emisor electrónico de manera exclusiva de los documentos que señala la Ley N° 20.727;

2º) Que, analizados los antecedentes presentados por el contribuyente, se otorga prórroga para incorporarse como facturador electrónico de manera obligatoria a partir del **01 de Marzo de 2015**.

3º) Que, de acuerdo a lo señalado en el Resolutivo N° 6 de la Res. Ex. N° 72 del 31/07/14, el contribuyente deberá estampar previamente, en el documento emitido en papel (en un lugar visible de la copia cliente), el número y fecha de la Resolución del Servicio de Impuestos internos, en virtud de la cual fue exceptuado de dicha obligación, el cual puede imprimirse en forma computacional, con timbre de goma o manualmente.

Además, de lo dispuesto en el artículo 6º, letra B)

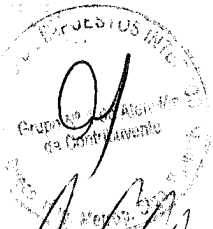
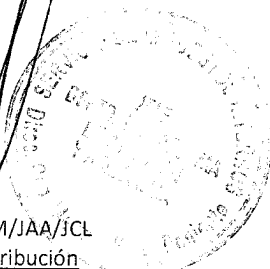
N° 5 del Código Tributario.



RESUELVO:

Ha lugar a la solicitud de prórroga para ser facturador electrónico efectuada por el Contribuyente EXPORTADORES DEL AGRO S.A. RUT 95.891.000-2.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE.



CRM/JAA/JCL
Distribución
- Depto. de Atención y Asistencia de Contribuyentes Subd. de Fiscalización
- Depto. Plataforma de Atención y Asistencia D.R.STGO.PONIENTE
- Expediente
- A Don Jorge Tonvik Batarce Zerene en Rep. de
EXPORTADORES DEL AGRO S.A.
Ayda. Senador Jaime Guzmán N°3180 comuna RENCA
-Secretaria Director regional


CHRISTIAN RAGGIO MARIN
DIRECTOR REGIONAL(S)